4 Conceptos del Plan

En este capítulo se examinan los principales problemas de la zona Mayfair de la SNI, expuestos por los vecinos integrantes de los grupos de trabajo, el Comité Asesor del Vecindario y la comunidad en general. También se sugieren las estrategias apropiadas para solucionar dichos problemas. Estas estrategias las definió la comunidad en su trabajo conjunto con el personal del Ayuntamiento, la Agencia de Reurbanización y la Iniciativa para la Mejora de Mayfair. Se analizan igualmente los actuales programas y servicios que pudieran resolver los distintos problemas. Además se recomiendan nuevas estrategias en aquellos casos en que probablemente no basten los actuales programas y servicios para solucionar íntegramente los problemas señalados.

A. EDUCACIÓN

Muchas personas plantearon en los encuentros comunitarios la necesidad de mejorar las oportunidades educacionales disponibles para la población juvenil y adulta de la zona Mayfair de la SNI.

1. Ampliar los programas e instalaciones de la educación de adultos

Los vecinos expresaron un gran interés en que se amplíen los programas de educación para adultos y en que haya nuevas instalaciones bien equipadas para realizar dichos programas. Entre los tipos de programas de educación para adultos que se sugirieron están los siguientes: inglés como segundo idioma (ESL), diploma de equivalencia general de High School (GED), derechos de los inmigrantes, computación, cursos de extensión universitaria y clases para padres y madres.

En estos momentos hay una serie de programas de educación de adultos disponibles para la comunidad de Mayfair en instalaciones del Ayuntamiento como el Centro Comunitario de Mayfair y en las sucursales bibliotecarias, al igual que en muchas organizaciones comunitarias y distritos escolares locales. Sin embargo, con vistas a garantizar que haya locales permanentes con el equipamiento adecuado para ofrecer programas de educación de adultos a la comunidad, los vecinos expusieron que desean crear un centro de educación de adultos en el vecindario. La comunidad hizo constar su interés en utilizar las instalaciones ya existentes para ampliar los programas de educación de adultos.

Mural comunitario con un mensaje haciendo énfasis en la importante que es el derecho a una educación de calidad

En ese sentido, los vecinos mencionaron las siguientes instalaciones como posibles sitios donde ofrecer los cursos necesarios: la Plaza de la Cultura Mexicana, el Centro Comunitario de Mayfair, la MACSA y el Centro de Información Grail de San José.

El Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (PRNS) del Ayuntamiento podría encargarse de construir y dirigir el nuevo centro de estudios para adultos. También hay otras opciones para que el PRNS coordine con el distrito escolar de Alum Rock (ARSD) y con otras organizaciones para dedicar locales permanentes a los programas de educación de adultos. En consecuencia, en este Plan se recomienda que el Ayuntamiento trabaje con la comunidad y con los posibles colaboradores antes mencionados para buscar la manera de crear un nuevo centro de educación de adultos en Mayfair. Además, *el Plan* recomienda que el Ayuntamiento trabaje con la comunidad para garantizar que en el nuevo Centro Comunitario de Mayfair se asignen locales para los programas de educación de adultos.

2. Mejorar la calidad del distrito escolar de Alum Rock.

Muchos vecinos consideran que debe mejorar la calidad de los maestros y de las instalaciones en las escuelas del vecindario. Se aspira a que haya más programas en horario extraescolar, entre ellos los de cocina, costura y clases de arte para los niños. Algunos vecinos también señalaron que es necesario reformar y mejorar integralmente el distrito escolar de Alum Rock (ARSD). Si bien los vecinos comprenden que los esfuerzos del Ayuntamiento y de la comunidad dirigidos a este fin sólo pueden tener un carácter persuasivo, los participantes en los encuentros comunitarios expresaron que desean que el Consejo de la Ciudad manifieste su apoyo mediante la aprobación de una resolución formal en que se pida al distrito escolar que mejore sus resultados y la calidad de la enseñanza.

Las decisiones dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza en el distrito escolar de Alum Rock (ARSD) corresponden a la autoridad de la Junta Escolar del Distrito. Aunque el distrito escolar está trabajando para mejorar la enseñanza, aún queda mucho por hacer para lograr una educación de alta calidad. El distrito escolar está muy decidido a garantizar que las escuelas ofrezcan una enseñanza de alta calidad. La mejor forma en que la comunidad podrá influir sobre la dirección del distrito escolar consiste en la participación activa de los padres, que deben mantenerse informados y preocupados por expresar sus inquietudes a la Junta Escolar.

En este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento y la comunidad exploren la mejor manera de apoyar al distrito escolar para que mejore sus resultados. Además, el Ayuntamiento debe trabajar con el NAC para incrementar la divulgación y el conocimiento público sobre los actuales programas educacionales dirigidos a la

juventud, como los centros para los deberes escolares auspiciados por el Ayuntamiento y otros programas educacionales y recreativos para el horario extraescolar que se brindan en el Centro Comunitario de Mayfair, las sucursales bibliotecarias locales y otras organizaciones comunitarias de Mayfair.

B. EMPLEOS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Una de las principales preocupaciones de los vecinos de Mayfair consiste en encontrar empleos estables y bien remunerados. Muchos vecinos expresaron sus inquietudes sobre el acceso a servicios idóneos para encontrar empleo, la formación laboral, el aprendizaje del inglés, y acerca de otras cuestiones afines, como el acceso a guarderías infantiles y a medios adecuados de transporte público. El pleno acceso a estos servicios y empleos, con independencia de la situación de ciudadanía, y la protección de los derechos generales de los inmigrantes, también son objetivos importantes para la comunidad. Igualmente se apuntó que el apoyo a los pequeños comercios locales constituye otra cuestión de importancia. A continuación se examinan estas inquietudes.

1. Apoyo a los derechos de los inmigrantes

Los vecinos explican que es muy necesario que el Ayuntamiento de San José proteja los derechos de los inmigrantes, con la colaboración de los departamentos de policía, educación y salud, los órganos judiciales y otras instituciones locales del Condado de Santa Clara. La comunidad recomendó que el Ayuntamiento apruebe una resolución de apoyo a los derechos de los trabajadores inmigrantes y a la promulgación de una nueva ley federal de legalización de inmigrantes. Por ejemplo, los vecinos desean que el Ayuntamiento de San José apruebe una ordenanza donde se reconozca la utilización de la "matrícula consular" como medio legal y válido de identificación por parte de todas las agencias gubernamentales, así como por las empresas y demás instituciones que llevan a cabo sus actividades en San José.

En fechas recientes, muchas ciudades, condados, bancos y órganos de aplicación de la ley han acordado aceptar la matrícula consular como

Ejemplo de una tarjeta de identificación de Matrícula Consular

identificación oficial. El Condado de Santa Clara, San Francisco, Santa Cruz, Oakland y Los Ángeles ya aceptan la matrícula consular como documento oficial de los inmigrantes mexicanos que tengan derecho a obtener la licencia de conducción o las "tarjetas verdes". La matrícula consular es un documento oficial de identidad, con fotografía personal, que emite el consulado de México a los ciudadanos mexicanos que viven en el exterior. El gobierno mexicano entrega dicha identificación a quienes hayan vivido en EE.UU. durante un mínimo de seis meses y que presenten el certificado de nacimiento, además de un documento de identidad en que aparezca su fotografía. El Condado de Santa Clara, San Francisco, el Condado de Orange y Chicago forman parte del creciente número de instituciones gubernamentales locales que han aprobado resoluciones para aceptar la matrícula consular.

Poco después del 11 de septiembre de 2001, el Consejo de la Ciudad solicitó al jefe de policía que presentara una recomendación sobre las medidas que pudieran tomarse de inmediato para ayudar a la población inmigrante mexicana (que es la mayor de la ciudad) y al Ayuntamiento a lograr un cierto grado de tranquilidad con respecto a la identificación. El jefe de policía recomendó y puso en vigor una nueva política y un nuevo procedimiento administrativo para el Departamento de Policía de San José (SJPD), consistente en aceptar la matrícula consular como identificación válida para todos los fines policiales. El Consejo de la Ciudad está valorando si se requieren otras medidas administrativas para auxiliar a la población inmigrante, pero no está considerando en estos momentos la definición de una política del Consejo.

En este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento continúe trabajando con la comunidad para proteger los derechos de los inmigrantes.

2. Incrementar la ayuda y los programas de empleo para todos los trabajadores de Mayfair

Muchos vecinos consideran que es importante elevar el nivel de conocimiento sobre los actuales programas de ayuda al empleo, así como ampliar dichos programas para satisfacer las necesidades de todos los trabajadores y de las industrias locales de Mayfair. La comunidad recomendó que se establezcan determinados criterios de resultados y de utilización que permitan controlar la eficiencia de estos programas en cuanto a su valor para los vecinos de Mayfair. En particular se expresó interés en buscar la manera de mejorar la situación laboral de los inmigrantes indocumentados. Los vecinos desean que se elabore una estrategia específica de Mayfair para el desarrollo de la fuerza de trabajo, en que se aborden todos estos problemas.

La Oficina de Desarrollo Económico (OED) y la Red de Inversiones en la Fuerza Trabajo de Silicon Valley (SVWIN) conducen programas y servicios para los trabajadores y los empresarios. En estos momentos, la Oficina de Desarrollo

Económico brinda ayuda al empleo a través de la Red de Inversiones en la Fuerza de Trabajo de Silicon Valley (SVWIN). La agencia SVWIN es un servicio integral de carácter regional para los empleadores, trabajadores y aspirantes a empleos, que cuenta con financiación federal y está bajo la administración de la OED. Presta sus servicios a través de numerosos centros integrales de empleo en todo el norte de California; tres de estos centros están en la zona sur de la Bahía. El centro integral más cercano al vecindario de Mayfair está en la Suite 120 de 1775 Story Road (en la esquina de King Road). En este centro se prestan servicios a toda la Ciudad de San José, a todas las zonas no incorporadas del Condado de Santa Clara y a las ciudades cercanas del Condado. Entre los servicios que se ofrecen a quienes buscan empleo están los siguientes:

- Búsqueda de empleos y ayuda para obtenerlos
- Orientación vocacional

Centro de Empleo SVWIN ubicado en las Calles Story y King

- "Tests" de evaluación de capacidades
- Publicación de CV en el sitio web de CalJOBS
- Talleres de trabajo sobre la confección de CV, las entrevistas de selección, la búsqueda de empleos en Internet y el "networking"
- Acceso a computadoras, Internet, teléfonos, fax y equipos de oficina
- Centro de documentación sobre empleos
- Asesoría para la solicitud del seguro de desempleo
- Cursos de inglés

Si bien algunos de estos servicios se prestan al público con independencia de la situación de ciudadanía, muchos de los programas están limitados a las personas documentadas, porque este programa está financiado por el gobierno federal. No obstante, el "Career Center", donde se facilita el acceso a computadoras, listas de empleos, remisiones, y al centro de documentación, está al acceso de todos los que busquen trabajo, con independencia de la situación de ciudadanía. En el centro integral de empleo se brinda ayuda en inglés, español, vietnamita, chino mandarín y chino cantonés, así como servicios especializados para las personas de edad madura o minusválidas que busquen empleo.

El centro integral cuenta con dos programas de servicios juveniles, uno de los cuales se dirige a los jóvenes entre 14 y 21 años de edad, donde se ofrece formación laboral y ayuda para la incorporación a empresas locales. El segundo programa de servicios juveniles, denominado "Job Corps", busca empleos para los jóvenes entre 16 y 24 años de edad que presenten situaciones especialmente desfavorecidas, y se centra en la enseñanza de los conocimientos escolares, sociales y vocacionales que necesitarán estos jóvenes para desenvolverse con éxito en el trabajo y en la escuela.

Las organizaciones comunitarias, como la Agencia Mexicanoamericana de Servicios Comunitarios (MACSA), también ofrecen algunos programas de formación laboral.

En este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento trabaje con la comunidad con el fin de encontrar vías para incrementar la divulgación sobre los actuales programas de ayuda al empleo que brindan el Ayuntamiento y las organizaciones comunitarias, como por ejemplo los que ofrece la MACSA. Además, el Ayuntamiento debe trabajar con la comunidad para valorar si las necesidades de empleo de la población trabajadora de Mayfair pueden satisfacerse adecuadamente por los programas existentes (con una mejor divulgación) o si tendrán que crearse nuevos servicios. El Ayuntamiento también debe trabajar con la comunidad para que se elabore una estrategia de empleos específica de Mayfair. En dicha estrategia se deben analizar las necesidades de empleo de la comunidad, evaluar los servicios actualmente disponibles y valorar qué nuevas estrategias y servicios deben crearse.

3. Mejorar la divulgación y la ayuda a los jornaleros de Mayfair

Además de la ayuda a todos los trabajadores de Mayfair, la comunidad señaló la necesidad de una estrategia específica dirigida a las necesidades de los jornaleros de la zona Mayfair de la SNI.

En estos momentos no hay una institución centralizada que ofrezca servicios a los jornaleros. En el pasado hubo un centro de jornaleros en Alum Rock Avenue, que llevaba el nombre de San José Obrero, administrado por la organización sin ánimo de lucro de San Vicente de Paul. En dicho centro había un programa para que los jornaleros pudieran encontrar empleos. También se les garantizaba protección ante posibles abusos de los empleadores (como la negativa a pagar el trabajo realizado). Dicho

Anterior Centro Laboral ubicado en Alum Rock Avenue

centro se cerró en octubre de 2001 porque el local era demasiado pequeño. La organización de San Vicente de Paul está buscando un nuevo local en alquiler para reanudar sus servicios a los jornaleros. En estos momentos, el centro de jornaleros más cercano está en Mountain View, en la iglesia llamada Calvary Assembly of God, y se inauguró en febrero de 2002.

Hay una serie de servicios de empleo y de formación laboral disponibles en el centro integral de la Red de Inversiones en la Fuerza de Trabajo de Silicon Valley (SVWIN) ubicado en Story Road, pero dichos servicios sólo están al alcance de personas documentadas con derecho a trabajar en Estados Unidos, de conformidad con las disposiciones del Departamento de Trabajo de EE.UU., que financia las actividades del centro integral. La agencia SVWIN está bajo la dirección del Departamento de Desarrollo Económico, que pertenece al Ayuntamiento.

En el otoño de 2001, el Consejo de la Ciudad decidió que el problema de los jornaleros era una de las diez máximas prioridades a resolver por ese órgano. Se constituyó una fuerza de tarea compuesta por representantes ejecutivos de la Oficina del Administrador de la Ciudad; la Oficina de Desarrollo Económico (OED); el Programa de Inversiones en la Fuerza de Trabajo (WIA); el Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (PRNS); el Departamento de Policía y otras agencias; así como de otras partes interesadas de la comunidad, entre ellas la organización de San Vicente de Paul. El Ayuntamiento financió durante varios años el programa de jornaleros de San Vicente de Paul y en fechas recientes la ha ayudado a encontrar un nuevo local de mayores dimensiones. Los debates sobre el posible centro de jornaleros aún están en una etapa muy preliminar. En estos momentos, el objetivo del Ayuntamiento consiste en crear un nuevo centro de jornaleros que cuente con programas complementarios y con algún tipo de pase gratuito para el transporte público, o con un sistema propio de vehículos para transportar a las personas al centro. En una reunión del proceso de planificación, la concejala Campos afirmó que está en disposición de examinar las alternativas que presente la comunidad para que el nuevo centro de jornaleros satisfaga las necesidades de la zona.

En este *Plan* se recomienda que el distrito 5 del Consejo de la Ciudad, la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Agencia de Reurbanización y las organizaciones sin ánimo de lucro como la de San Vicente de Paul, continúen recabando los puntos de vista de la comunidad para garantizar que los posibles proyectos de creación de un nuevo centro solucionen las necesidades de la población de jornaleros de Mayfair.

4. Apoyar a los actuales y futuros propietarios de pequeñas empresas comerciales en Mayfair

Los vecinos consideran que el apoyo a las actuales y futuras empresas domésticas y miniempresas de Mayfair es un factor importante para generar riqueza y estabilidad social en la comunidad. Los vecinos recomiendan una mejor divulgación sobre los actuales programas de ayuda a las empresas comerciales. En general, los servicios más mencionados fueron los de orientación y asesoría empresarial, los programas de créditos, y la información sobre otros temas como la tramitación de licencias y la constitución de cooperativas empresariales.

La Oficina de Desarrollo Económico ofrece préstamos a las pequeñas empresas comerciales a través del Fondo Especial de Ayuda al Desarrollo (DESF) y del Fondo Rotativo de Préstamos (RLF). También cuenta con un Programa de Créditos de Ayuda a las Pequeñas Empresas y a Distritos Comerciales del Vecindario, cuyos beneficios están al alcance de los pequeños comercios de Mayfair ubicados en King Road. La OED y sus agencias asociadas también facilitan orientación, asesoría y apoyo empresarial, así como remisiones a otros servicios de la Ciudad.

Este *Plan* recomienda que se incremente la divulgación entre los comercios de la zona para informarles sobre los programas de servicios de ayuda empresarial, financiamiento y préstamos disponibles a través de la Oficina de Desarrollo Económico del Ayuntamiento y de la Agencia de Reurbanización. La OED debe trabajar con la comunidad para explorar la creación de nuevas opciones.

C. VIVIENDAS

La oferta de viviendas de bajo precio al alcance de los actuales vecinos de Mayfair, incluida la construcción de nuevas viviendas económicas, así como el fomento de la propiedad sobre las viviendas y los incentivos para promover un adecuado mantenimiento de los inmuebles por sus propietarios, tienen una importancia primordial para el vecindario de Mayfair.

1. Nuevas ofertas de viviendas

La oferta de viviendas económicas y de alta calidad para todos los vecinos de la zona es un problema importante para la comunidad. Debe fomentarse la construcción de nuevas viviendas en los terrenos disponibles. El Ayuntamiento no se ocupa directamente de la construcción de viviendas, por lo que su responsabilidad principal consiste en crear en la comunidad un clima que favorezca la construcción de viviendas, entre ellas las viviendas económicas. El Departamento de Viviendas dirige un conjunto de programas que se proponen mejorar, conservar y aumentar el número de viviendas económicas en la ciudad. En general, el Departamento de Viviendas apoya la construcción de nuevas viviendas, propias o en alquiler, mediante la concesión de distintos tipos

de préstamos y planes de financiación a los constructores sin ánimo de lucro y a los constructores comerciales, siempre que cumplan con determinados requisitos, o también puede adquirir terrenos y presentar una Solicitud de Oferta (RFP) a los constructores interesados.

En el último decenio el Departamento de Viviendas del Ayuntamiento ayudó a la construcción de dos proyectos de viviendas en la zona Mayfair de la SNI, y en ambos se incluían las viviendas de bajo precio. El proyecto Grail, sito en 2035 E. San Antonio Avenue, abarca 35 viviendas en propiedad, de las cuales 17 son para familias de bajos ingresos, otras 17 para familias de ingresos moderados, y 1 a precios del mercado. En el proyecto Girasol, sito en la esquina de Alum Rock Avenue y King Road, hay 60 viviendas en régimen de arrendamiento para ancianos de muy bajos ingresos.

En estos momentos también están en construcción o en fase de planificación otros cuatro proyectos en la zona de Mayfair:

- **Las Golondrinas**, en la esquina de Alum Rock y Kentucky Place, contará con 49 viviendas en régimen de arrendamiento para ancianos, cuyos alquileres deben estar al alcance de los ingresos extremadamente bajos.

- **HomeSafe San José**, en la esquina de Alum Rock y Kentucky Place, contará con 25 viviendas restringidas para mujeres maltratadas y sus hijos, y los alquileres estarán al alcance de los ingresos extremadamente bajos.

- **Tierra Encantada**, en Alum Rock y McCreery Avenue, dispondrá de 92 viviendas familiares en régimen de arrendamiento con bajo alquiler y otras 12

La urbanización de vivienda Grail en San Antonio Avenue

La urbanización de vivienda Girasol para personas de la tercera edad en Alum Rock Avenue

viviendas en régimen de propiedad y a precios del mercado. De las 92 viviendas familiares en régimen de arrendamiento, se espera que las categorías de alquiler sean las siguientes: 10 para familias de ingresos extremadamente bajos, 57 para familias de ingresos muy bajos y 25 para familias de ingresos bajos.

- **Sunset Square Apartments**, en 2080 Alum Rock Avenue, cuenta actualmente con 96 viviendas a precios del mercado que se rehabilitarán y se convertirán en viviendas de bajo precio.

Por lo general, los proyectos de viviendas en alquiler que incluyan viviendas de bajo precio y que sean viables desde el punto de vista económico constan de 60 - 65 viviendas en un terreno de 0,60 - 0,80 hectáreas. Este es el número mínimo de viviendas necesarias para que las residencias y su gestión cotidiana resulten viables desde el punto de vista económico. No obstante, se han construido proyectos exitosos en áreas más pequeñas. Por lo general, los proyectos "para la venta" en propiedad que resultan "económicos" deben constar de 20 o más viviendas en un terreno de 0,60 - 0,80 hectáreas, para que las empresas se interesen en construirlos.

En términos generales, hay tres formas en que el Departamento de Viviendas puede participar en un proyecto de construcción de viviendas. Normalmente, una empresa constructora y una firma de bienes raíces obtienen la opción de compra de un terreno y solicitan un préstamo al Departamento de Viviendas. La recomendación para que el Ayuntamiento apruebe dicho préstamo sólo suele formularse después de que el proyecto propuesto reciba el visto bueno de Planificación.

También es posible que el Departamento de Viviendas compre un inmueble. Si el inmueble es de propiedad privada, el Departamento de Viviendas tendrá que encontrar un vendedor interesado. En vista de que ya se ha designado a Mayfair como Zona de Reurbanización, la Agencia de Reurbanización cuenta con la facultad de compra forzosa para adquirir inmuebles si se decide que dicha opción es la más adecuada. Sin embargo, la mesa directiva de la Agencia de Reurbanización y el Consejo de la Ciudad aprobaron una política que pudiera limitar significativamente la aplicación de la compra forzosa de inmuebles residenciales. En cualquier caso, la compra forzosa suele ser la solución de último recurso, porque pudiera implicar la reubicación de los actuales vecinos, con sus correspondientes costes.

Si el inmueble es propiedad de una agencia pública que no lo necesite, el Departamento de Viviendas del Ayuntamiento puede ponerse en contacto con la agencia en cuestión para proponerle que lo venda. Si dicha agencia estuviera de acuerdo, el inmueble se sometería a una tasación conjunta, tras la cual el Departamento de Viviendas compraría el

inmueble y elaboraría una Solicitud de Oferta (RFP) para presentarla a las empresas constructoras interesadas.

El Departamento de Viviendas administra un Programa de Préstamos Previos a la Construcción, que concede financiación a las empresas sin ánimo de lucro que construyan viviendas de bajo precio. Dichos préstamos sirven para cubrir los "costes blandos" en que se incurra antes de comprar el inmueble destinado a la construcción. Entre otros ejemplos de costes blandos están los servicios profesionales necesarios para rezonificar el inmueble (arquitectos, planificadores, ingenieros), así como los informes y las evaluaciones medioambientales de Fase I y Fase II. Los préstamos previos a la construcción se conceden cuando se concluyen los acuerdos de compraventa del inmueble en cuestión.

La financiación de las viviendas de bajo precio procede fundamentalmente de los fondos destinados por la Agencia de Reurbanización para dichas viviendas, como se establece en la Ley de Reurbanización de California, así como de otras fuentes. En las zonas designadas de reurbanización, que incluyen a todas las zonas de proyectos de la SNI, se exige que un 20% de las viviendas incluidas en los nuevos proyectos de viviendas de bajo precio estén al alcance de niveles de ingresos muy reducidos, reducidos y moderados, de acuerdo con las dimensiones del proyecto. También existe la posibilidad de que al constructor se le permita abonar un pago sustitutivo en lugar de todas o algunas de las viviendas exigidas. Dicho pago sustitutivo debe contar con la aprobación del Consejo de la Ciudad y de la mesa directiva de la Agencia de Reurbanización, y es preciso que se garantice que se construirán viviendas comparables o "sustitutivas" en un próximo proyecto financiado con fondos del Departamento de Viviendas.

Por lo general, el Ayuntamiento financia entre 1/3 y 1/4 de los proyectos de viviendas de bajo precio, y el resto de la financiación corre a cargo de fuentes externas. Muchos constructores de viviendas, tanto los constructores comerciales como los que no tienen ánimo de lucro, son expertos a la hora de obtener subsidios y reducciones fiscales, y contribuirían a los fondos del Ayuntamiento con recursos financieros de otras fuentes.

El Departamento de Viviendas siempre está en busca de posibles terrenos para la construcción de viviendas económicas. El problema que se enfrenta en Mayfair, al igual que en la mayor parte de la Ciudad, es que numerosas zonas ya están bien urbanizadas y no existen muchos terrenos vacíos disponibles. A lo largo del proceso de planificación la comunidad propuso distintos terrenos posibles para la construcción de proyectos de viviendas. En consecuencia, este Plan recomienda que se estimule la construcción de viviendas de bajo precio en los terrenos vacíos o subutilizados de la zona Mayfair de la SNI que

resulten idóneos con fines residenciales. Además, la comunidad debe seguir colaborando con el Ayuntamiento para encontrar otros posibles terrenos (cuyos propietarios estén interesados), y el Departamento de Viviendas debe valorar la posibilidad de que se construyan viviendas en los terrenos recomendados por la comunidad.

En los encuentros comunitarios, los vecinos recalcaron que el Ayuntamiento debe garantizar que todas las nuevas viviendas construidas en la comunidad deben beneficiar a los actuales vecinos de Mayfair. Los vecinos también sugirieron que en algunos casos de proyectos de viviendas de bajo precio podría ser conveniente la modificación de los actuales requisitos del Ayuntamiento en cuanto a los espacios abiertos y el estacionamiento en los propios terrenos, si ello beneficiara directamente a los actuales vecinos de Mayfair y contribuyera a reducir los problemas de hacinamiento en las actuales viviendas de esta comunidad. Si bien no es posible elaborar un programa que favorezca a los vecinos de Mayfair en detrimento de otras personas, los proyectos de viviendas de bajo precio deben divulgarse activamente en esta zona para promover dichas oportunidades entre los actuales vecinos. Esto pudiera lograrse si se exige a los constructores que coordinen la divulgación con las asociaciones vecinales y otras organizaciones comunitarias, como la Iniciativa para la Mejora de Mayfair, cuando se planifiquen o aprueben los nuevos proyectos de viviendas.

2. Viviendas anexas

La comunidad también desea que el Ayuntamiento valore la posibilidad de permitir la construcción de viviendas anexas ("viviendas para los abuelos") en los actuales terrenos unifamiliares de dimensiones suficientes, con el requisito de que el propietario esté de acuerdo en comercializar la vivienda anexa a un bajo precio permanente, incluso con traspaso de la propiedad. Los vecinos subrayaron que el espíritu de esta recomendación no consiste en propiciar las conversiones ilícitas de garajes u otras modalidades de viviendas no

Ejemplos de unidades secundarias construidas encima de los garajes

autorizadas. Esta recomendación se fundamenta en la necesidad de ofrecer más viviendas decorosas de bajo precio a la comunidad de Mayfair, al mismo tiempo que se permite a los propietarios una fuente adicional de ingresos. Sin embargo, *además* de permitir la construcción de nuevas viviendas anexas, los vecinos recomendaron que el Ayuntamiento también debe valorar una política de amnistía para las actuales viviendas anexas, conjuntamente con la oferta de ayuda financiera para que los propietarios o inquilinos logren que dichas viviendas cumplan con los requisitos de los reglamentos de sanidad y seguridad del Ayuntamiento, siempre que sea necesario.

En estos momentos, la Ordenanza de Zonificación del Ayuntamiento no permite la construcción de viviendas anexas. Este es un problema de política que compete a toda la Ciudad y posiblemente haga falta un trabajo de planificación más integral. Además, es posible que haya dificultades para permitir las viviendas anexas en sólo algunos sectores de la ciudad. En este Plan se recomienda que el Ayuntamiento valore la posibilidad de permitir la construcción de viviendas anexas en determinados terrenos con ciertas dimensiones mínimas. En este Plan se recomienda que el Ayuntamiento examine la posibilidad de permitir la construcción de viviendas anexas en determinados terrenos de determinada extensión, así como una política que combine la amnistía para las actuales viviendas anexas con la ayuda financiera para contribuir a que dichas viviendas cumplan con las normas de sanidad y seguridad del Ayuntamiento. Además, en este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento ayude a todas las personas desplazadas a encontrar viviendas de bajo precio en Mayfair.

3. Propiedad sobre las viviendas

El incremento del número de propietarios de viviendas entre los actuales vecinos es un objetivo importante de la comunidad de Mayfair, en vista de que ayudaría a crear un sentido de propiedad sobre el vecindario en su conjunto y contribuiría a la estabilidad a largo plazo de la comunidad. La zona Mayfair de la SNI cuenta con un porcentaje muy elevado de viviendas arrendadas en comparación con las viviendas ocupadas por los propietarios. En el año 2000, aproximadamente un 60% de las viviendas de Mayfair estaban en régimen de arriendo.

Los vecinos recomendaron que el Ayuntamiento valore la posibilidad de crear programas de "alquilar para comprar" dirigidos a los actuales inquilinos de Mayfair, en conjunto con la rehabilitación de las actuales viviendas arrendadas que están en mal estado, como una manera de incentivar el esfuerzo de los propios vecinos. En estos momentos no existen en San José programas de "alquilar para comprar" como los que propone la comunidad. Este concepto exigirá un análisis más profundo para determinar su viabilidad.

El Departamento de Viviendas sí brinda algunos programas limitados para estimular la compra de viviendas. El Ayuntamiento y la Agencia de Reurbanización han designado a los Servicios de Viviendas Vecinales de Silicon Valley (NHSSV) como agencia específica para prestar ayuda a la población en general para que compren sus viviendas. NHSSV dirige el fondo "HomeVenture Fund", que ayuda a los compradores de viviendas mediante hipotecas adjuntas de bajo precio. NHSSV también ofrece otra serie de programas, como la educación a los compradores de viviendas, la ayuda a los compradores de viviendas en determinados vecindarios para rehabilitar y dar mantenimiento a sus inmuebles, y un programa de compra/rehabilitación/reventa para convertir a las viviendas arrendadas en futuros hogares propios. El problema que se presenta en Mayfair, al igual que en otras zonas de la SNI, es que muchos vecinos no reúnen los requisitos mínimos de ingresos para acceder a los tipos de créditos que actualmente se ofrecen. Por tanto, los vecinos recalcaron la necesidad de crear nuevos programas innovadores que solucionen las necesidades de los vecinos de Mayfair que no pueden acceder a los programas existentes porque no cumplen con los criterios de ingresos que actualmente se exigen. Un ejemplo de ese tipo de programas podría ser el de "incentivo al esfuerzo propio", en que los inquilinos ayudan en la construcción o rehabilitación de las viviendas, lo que les permite un precio de compra más reducido.

En este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento valore las posibles opciones de financiación para los actuales inquilinos de Mayfair, como los que ha sugerido la comunidad, para lograr el objetivo sanidad y la seguridad. Estas subvenciones están disponibles para las viviendas en régimen de arrendamiento o propiedad. El personal del Departamento de Viviendas colabora de principio a fin del proceso con las personas que soliciten estas ayudas.

4. Mejoras en los inmuebles particulares

Los vecinos de Mayfair expusieron que hay muchas casas y edificios cuyo aspecto debe mejorarse para cumplir con las normas de salud y seguridad del Ayuntamiento, y también para realzar el atractivo general de la zona y fomentar el espíritu de orgullo de la comunidad. Señalaron que en este sentido debe ponerse especial interés en las viviendas en régimen de alquiler, especialmente aquellas que son propiedad de personas que no viven en la comunidad.

En la actualidad, el Ayuntamiento ofrece diversos programas y subvenciones para la mejora de los inmuebles residenciales. El Departamento de Viviendas facilita préstamos para la rehabilitación de viviendas y subvenciones para la pintura, como ayuda a aquellos propietarios que reúnan los requisitos, para cubrir los costes de las reparaciones necesarias con el fin de que sus viviendas cumplan con las normas vigentes de

sanidad y seguridad. Con fecha reciente el Departamento de Viviendas aprobó un nuevo programa específicamente dirigido a mejorar las viviendas de las zonas de la SNI. El Programa de Subvenciones de la SNI para las Mejoras Exteriores de las Viviendas concede subvenciones de hasta $25,000 a los solicitantes que reúnan los requisitos, para financiar las mejoras estéticas de las viviendas, como las del ajardinamiento, que van más allá de las mejoras relacionadas con la sanidad y la seguridad. Estas subvenciones están disponibles para las viviendas en régimen de arrendamiento o propiedad. El personal del Departamento de Viviendas colabora de principio a fin del proceso con las personas que soliciten estas ayudas.

El Departamento de Viviendas debe divulgar entre los vecinos de Mayfair su Programa de Subvenciones de la SNI para las Mejoras Exteriores de las Viviendas, así como los demás programas de rehabilitación de viviendas.

La Dirección de Aplicación de los Reglamentos, perteneciente al Ayuntamiento, también ofrece otros programas para mejorar el aspecto y el estado de las viviendas. La Dirección de Aplicación de los Reglamentos ha organizado diversos seminarios formativos para ayudar a los inquilinos y propietarios a aprender técnicas de mantenimiento, y para ayudarles a solicitar las subvenciones disponibles:

- **Seminario de gestión de inmuebles**. Este taller está concebido para enseñar a los propietarios y gerentes de inmuebles las técnicas básicas de gestión para seleccionar a los inquilinos, redactar contratos de arriendo y hacer que se apliquen las reglas establecidas para el inmueble. El seminario también incluye técnicas típicas de mantenimiento.

- **Seminario para inquilinos**. Este taller está concebido para informar a los inquilinos sobre sus responsabilidades y enseñarles cómo pueden ayudar a realizar el mantenimiento habitual de las viviendas.

- **Seminario sobre solicitudes de rehabilitación de viviendas**. Este taller se propone auxiliar a los propietarios de inmuebles para que rellenen y presenten las solicitudes de préstamos y subvenciones para la rehabilitación de viviendas.

En este *Plan* se recomienda que la Dirección de Aplicación de los Reglamentos trabaje con el NAC para determinar quiénes son los vecinos a los que se debe informar sobre estos seminarios, para organizar formas de divulgación específicas de Mayfair y para programar posteriormente los talleres y seminarios dirigidos a esas personas.

5. Normas de diseño para las nuevas construcciones en Mayfair

Los vecinos también expresaron el deseo de elaborar normas de diseño para las nuevas construcciones en Mayfair, con el fin de realzar y conservar el aspecto visual tradicional del vecindario. Entre otros atributos positivos de las actuales viviendas, según expusieron los vecinos, están las rejas y portones de hierro forjado, los jardines en que se cultivan una gran variedad de plantas y estilos, los espacios para el juego en los jardines y la gran variedad de colores brillantes en la pintura exterior. En este Plan se recomienda que el Ayuntamiento trabaje con la comunidad para elaborar las normas de diseño para el vecindario de Mayfair.

Ejemplos de características positivas en viviendas existentes en Mayfair, tal como cercas de hierro forjado, jardines atractivos y sitios donde jugar en los jardines delanteros

D. BIBLIOTECA

Muchos vecinos consideran que debe crearse una sucursal bibliotecaria en Mayfair o más cerca de este vecindario, porque existen grandes obstáculos para acceder a las bibliotecas más cercanas, cómo se explica en el Capítulo 2. Los vecinos señalan que el acceso a las bibliotecas más cercanas resulta incómodo y costoso. Cuando no van en automóvil, los usuarios muchas veces tienen que hacer hasta dos cambios de autobuses para llegar a las bibliotecas más próximas; en las horas pico de transporte, esto puede significar hasta 30 minutos o más. El coste del transporte también es prohibitivo, pues el precio de los autobuses es de aproximadamente $3.00 por trayecto, lo que puede representar $15.00 o más para una familia de 4 ó 5 personas que deseen ir a la biblioteca. Los vecinos también expusieron que la programación del actual servicio de biblioteca sobre ruedas, cuyo vehículo visita mensualmente el Centro Comunitario de Mayfair y el Centro Grail de Información Comunitaria, durante una hora cada vez y en horas diurnas, no es la mejor para que la comunidad pueda aprovecharlo.

Las bibliotecas son un recurso importante para la comunidad, no sólo por los valiosos servicios que ofrecen, sino también por su función vital en el fortalecimiento de la comunidad. Representan un destino acogedor para las familias y especialmente para los jóvenes de la comunidad, en lugar de estar en las calles.

Bibliotecas son un recurso importante para la comunidad

Por tanto, la comunidad desea sobre todo que se cree una nueva sucursal bibliotecaria en Mayfair o más cerca del vecindario. La comunidad también sugirió otras opciones para mejorar los actuales servicios bibliotecarios, entre ellos la posibilidad de crear locales que presten algunos de estos servicios en edificios ya existentes. Sin embargo, se dijo claramente que esta sería una alternativa de segundo orden en comparación con la recomendación comunitaria de que se cree una nueva sucursal bibliotecaria en Mayfair. Entre las estrategias para mejorar los servicios existentes se propusieron las siguientes recomendaciones: realizar una campaña informativa entre los vecinos de Mayfair acerca de los servicios y los cursos que se ofrecen en las bibliotecas existentes; crear un servicio de vehículos para el transporte a las bibliotecas cercanas; crear una red de terminales de computación para acceder a los servicios bibliotecarios; crear una sala de lectura

o de documentación; valorar la modificación del horario de trabajo de algunas bibliotecas; valorar un nuevo horario de funcionamiento de la biblioteca sobre ruedas; e incrementar los fondos bibliográficos en español en determinadas bibliotecas.

En el Plan General de Sucursales de la Biblioteca Pública de San José, que es el programa del Ayuntamiento para la ampliación del sistema bibliotecario con vistas a satisfacer las necesidades de la población de San José hasta el año 2020, no existen planes de construir una nueva biblioteca en el vecindario de Mayfair. Sin embargo, en vista de las dificultades que limitan el acceso de la comunidad a los actuales servicios bibliotecarios, y de la alta prioridad que los vecinos concedieron a esta medida, este Plan recomienda que el Ayuntamiento estudie la manera de construir una sucursal bibliotecaria en este vecindario. Además, teniendo en cuenta que la construcción de una nueva biblioteca sería un proyecto a largo plazo, en este Plan se recomienda que se valore la posibilidad de mejorar mientras tanto los actuales servicios bibliotecarios.

E. ESPACIOS ABIERTOS Y EMBELLECIMIENTO

Los vecinos desean que se realicen actividades que fomenten el aprecio hacia la naturaleza y los espacios abiertos, y que estimulen en los vecinos de Mayfair un sentido de compromiso con respecto a proteger la imagen general del vecindario. Los integrantes de la comunidad también expresaron el deseo de que se mejoren los parques y espacios abiertos.

1. Nuevos y mejores espacios abiertos

Mejoras en los parques e instalaciones recreativas de Mayfair. Los vecinos desean que se mejoren el parque de Mayfair y el Centro Comunitario, tal como se propone en el actual anteproyecto del Plan General del Parque de Mayfair. Los integrantes de la comunidad manifestaron que en estos momentos el parque está subutilizado porque el público no lo considera un lugar seguro. Una de las etapas de las mejoras programadas incluiría sistemas de seguridad para

Parque Mayfair

el parque y nuevas instalaciones para solucionar dichas inquietudes. Aún no se ha encontrado la financiación necesaria para esta etapa de las mejoras del parque, cuyo coste total se estima en $4,125,000 (en dólares del año 2002). La comunidad desea que el Ayuntamiento valore la posibilidad de asignar fondos de la SNI para cubrir los costes de una parte de la Fase IV de las mejoras del parque, como aparece en el Plan General. Algunos vecinos también plantearon su interés en que se construya un campo deportivo en la escuela primaria Cesar Chavez. El Ayuntamiento y el distrito escolar de Alum Rock deben explorar la posibilidad de construir dicho campo en los terrenos de la escuela primaria Cesar Chavez.

Senderos junto al arroyo Lower Silver Creek. El Distrito Hidrológico del Valle de Santa Clara (SCVWD) está en vías de construir una mejor canalización del arroyo Lower Silver Creek, que aumentará su capacidad y reducirá el nivel de inundaciones en la zona. Con este proyecto se aumentará la capacidad del arroyo mediante el ensanchamiento del canal, y al mismo tiempo se embellecerá el arroyo con nuevos árboles y ajardinamientos.

El SCVWD está trabajando con el Ayuntamiento y la comunidad para incorporar, siempre que sea posible, elementos que realcen las zonas aledañas, además de brindar protección contra las inundaciones. Por ejemplo, existe la posibilidad de crear nuevos atractivos junto al arroyo, como podrían ser los senderos, tal como ya ha hecho en otros sectores el Ayuntamiento en coordinación con el SCVWD. El Ayuntamiento debe continuar trabajando con el SCVWD para valorar la posibilidad de que el camino de mantenimiento que se construirá como parte de las mejoras del canal también sirva como sendero recreativo de acceso público, como se muestra en la Figura 8.

2. Fomentar entre los vecinos el aprecio a los espacios abiertos y la naturaleza

La comunidad aspira a elevar el nivel de conciencia pública y el aprecio de los vecinos hacia los espacios abiertos y la naturaleza. El PRNS realiza una serie de programas educacionales en los parques, centros comunitarios y jardines de la comunidad en San José. La comunidad puede solicitar la asistencia del PRNS a los eventos vecinales para presentar información sobre sus programas. También hay otras organizaciones ajenas al Ayuntamiento que conducen programas educacionales sobre la naturaleza y el medio ambiente. En este Plan se recomienda que el PRNS realice una mayor campaña de divulgación en Mayfair acerca de los programas educacionales sobre la naturaleza y el medio ambiente que llevan a cabo el Ayuntamiento y otras organizaciones.

3. Limpieza de la comunidad

Los vecinos de Mayfair han expresado su interés en mantener el vecindario limpio y libre de

basuras. En los encuentros comunitarios se propusieron las siguientes recomendaciones para alcanzar este objetivo:

Divulgación sobre los programas, servicios y eventos locales Los vecinos proponen una mayor divulgación entre la comunidad sobre los programas existentes con respecto a la basura, tal vez a través de una campaña experimental dirigida al vecindario. También desean especialmente que se eleve el nivel de conciencia de los jóvenes de Mayfair con respecto a la importancia y los beneficios de mantener un vecindario limpio y de proteger el medio ambiente. Este Plan recomienda que los departamentos competentes del Ayuntamiento, tales como Servicios Medioambientales; Planificación, Construcción y Aplicación de los Reglamentos (Aplicación de los Reglamentos); y el PRNS divulguen en los encuentros y eventos comunitarios los servicios disponibles . Los vecinos y las escuelas locales también deben tomar la iniciativa para informar a los representantes de dichos departamentos sobre los eventos comunitarios en cuestión e invitarles a asistir.

Realizar todos los años más jornadas de limpieza en Mayfair y otros eventos de orgullo comunitario. Los vecinos expusieron que desean realizar más jornadas comunitarias de limpieza en Mayfair, como las que actualmente organiza y financia la Iniciativa para la Mejora de Mayfair. Los vecinos mostraron interés en organizar otros festejos y eventos del vecindario que fomenten el orgullo de la comunidad en cuanto a la limpieza de su vecindario. En dichos eventos deben incluirse elementos culturales dirigidos a las comunidades hispana y vietnamita de Mayfair.

Realizar en Mayfair los programas de limpieza que auspicia el Ayuntamiento. A los vecinos les interesa realizar en Mayfair algunos programas

Basura en las calles crean un impacto negativo a la apariencia visual de la comunidad

Barrido de las calles

del Ayuntamiento, como la "Campaña del Alcalde contra la Basura" y el programa de "Adopte una Manzana". La Campaña contra la Basura, iniciada en la primavera de 2002, es una política dirigida a elevar la conciencia pública sobre este problema, y en la actualidad depende básicamente del trabajo de voluntarios. El programa contra la basura hace presentaciones ante las comunidades acerca de los servicios que presta. En estas presentaciones se suelen incluir, con fines comparativos, fotografías de antes y después de la limpieza, así como fotografías de la situación de otras comunidades con respecto a la basura. Otro plan que pudiera ser de interés para el vecindario es el Programa del Ayuntamiento contra los Graffiti (pintadas). Dicho programa promueve la erradicación de los graffiti en puntos específicos, en respuesta a las quejas de la ciudadanía. Este programa elimina los graffiti en los espacios públicos. Además, el personal del Ayuntamiento elimina los graffiti en inmuebles residenciales y proporciona a los vecinos la pintura y el adiestramiento necesario para que éstos eliminen y eviten los graffiti en los inmuebles particulares. El programa de "Adopte una Manzana" distribuye pintura, solventes, rodillos y otros materiales a los voluntarios para que ayuden a erradicar los graffiti dondequiera que se produzcan.

Mejorar el barrido de las calles. Parece que la eficacia del barrido de las calles en Mayfair se ve limitada por el número de automóviles que permanecen estacionados en las calles en los horarios periódicos programados por el Ayuntamiento para esas labores. En este plan se recomienda que la comunidad trabaje con el Ayuntamiento con el fin de buscar las mejores vías para mejorar el barrido a las calles en Mayfair. Entre otras formas de resolver este problema estarían una mayor divulgación para informar y recordar a los vecinos sobre las fechas de barrido de las calles, así como instalar señales de "No Parking during street sweeping" (Prohibido estacionar durante el barrido de la calle) en el vecindario y controlar su cumplimiento. Los vecinos recomendaron que el Ayuntamiento valore que el texto de estas señales también aparezca en español y vietnamita.

Además, los vecinos sugirieron igualmente que haya más recordatorios sobre el barrido de las calles y las jornadas de limpieza. En estos momentos, el Ayuntamiento avisa anualmente por correo a los vecinos de toda la ciudad sobre el calendario de barrido de las calles, mediante impresos que acompañan a la factura de la recogida de basura, además de divulgar dicha información en otras campañas dirigidas a los vecinos de los proyectos multifamiliares de viviendas. En este Plan se recomienda que el Ayuntamiento valore la realización de más campañas de divulgación dirigidas a vecindarios específicos, según las solicite cada comunidad. Los grupos comunitarios y vecinales también deben valorar la inclusión de recordatorios sobre el calendario de barrido de las calles en el boletín del vecindario y en otras publicaciones similares de la comunidad.

Vehículos abandonados y que no funcionan estacionados en la calle

4. Extracción de vehículos abandonados

Los vehículos inoperantes o abandonados que se estacionan en las calles de Mayfair exacerban la congestión y reducen la eficacia de los servicios de barrido de las calles del vecindario. El Ayuntamiento debe aplicar con mayor rigor los reglamentos sobre la extracción de vehículos abandonados e inoperantes estacionados en la vía pública, y de los vehículos inoperantes que se dejan en los jardines de los inmuebles particulares. Con este fin, la comunidad deberá adoptar una actitud proactiva e informar a los departamentos competentes sobre las infracciones que se presenten. De acuerdo con el Programa del Ayuntamiento para la Extracción de Vehículos, los vehículos abandonados, inoperantes o no matriculados se marcan y se retiran de las calles. El Programa de Extracción de Inmuebles Particulares retira los vehículos inoperantes que se estacionen en inmuebles residenciales particulares.

5. Restringir el estacionamiento de los grandes vehículos comerciales

Varios vecinos expusieron en los encuentros comunitarios que hay calles del vecindario en que se estacionan grandes vehículos comerciales que atentan contra el carácter residencial de la zona y contribuyen a la congestión. Numerosos vecinos desean que se busquen métodos para prohibir el estacionamiento de los grandes vehículos comerciales en determinadas zonas.

La calificación de zonificación de cada zona indica si se permite que los grandes vehículos comerciales se estacionen en las calles correspondientes. De conformidad con la Ordenanza de Zonificación del Ayuntamiento, a los grandes vehículos comerciales no se les permite estacionar en las calles de aquellas zonas calificadas como sectores residenciales. Siempre que se observen grandes vehículos comerciales estacionados en las calles de zonas calificadas como sectores residenciales, los vecinos deben llamar al teléfono "311" del Ayuntamiento para informar sobre la ubicación de dichos vehículos. En respuesta a dichas llamadas, el Departamento de Transporte o la dirección de control del tránsito del Departamento de Policía entregarán citaciones a los propietarios de dichos vehículos, una vez confirmado que hayan incumplido los reglamentos del estacionamiento.

En aquellos sectores que están calificados como zonas comerciales, como ciertas partes de Jackson Avenue, East San Antonio Street, King Road y Alum Rock Avenue, los grandes vehículos

comerciales tienen autorización para estacionarse en las calles. La única forma de prohibir el estacionamiento de determinado tipo de vehículos en un sector cuya zonificación lo permita consiste en que los vecinos presenten una solicitud al Consejo de la Ciudad para que se apruebe una ordenanza en ese sentido. Esto sería muy difícil y apenas ha tenido éxito en el pasado. Los vecinos tendrían que demostrar que el estacionamiento de grandes vehículos comerciales en determinada zona ha provocado importantes molestias públicas o situaciones peligrosas para el tránsito, a pesar de que la calificación de zonificación permita la presencia de establecimientos comerciales (y por ende contemple sus necesidades de estacionamiento). Además, los conductores de los vehículos comerciales podrían presentar una contrademanda ante el Consejo.

La única otra opción para prohibir el estacionamiento de grandes vehículos comerciales en zonas de calificación comercial sería la restricción del estacionamiento a todos los vehículos, con independencia de su tamaño o tipo, pero esto sólo podría hacerse para prohibir el estacionamiento en las esquinas. Por ejemplo, si los vecinos consideran que los grandes vehículos comerciales estacionados en las esquinas de las calles del vecindario impiden la visibilidad u obstruyen el tránsito, lo que a su vez provoca situaciones de peligro, la comunidad puede solicitar al Departamento de Transporte (DOT) la inspección del lugar. En tales casos, si el DOT estuviera de acuerdo, se instalarían señales de "Prohibido el estacionamiento" o se pintarían de rojo los bordillos de la acera, lo que impediría el estacionamiento de todo tipo de vehículos en el lugar en cuestión.

En este plan se recomienda que la comunidad trabaje con el Departamento de Planificación para examinar las posibilidades de prohibir el estacionamiento de grandes vehículos en aquellas calles donde los vecinos hayan informado que esto provoque problemas.

F. SEGURIDAD PÚBLICA

1. Mayor presencia policial

En general, los vecinos de Mayfair expresaron su deseo de que haya una mayor presencia policial en la zona para resolver los problemas de las pandillas, actuar contra delitos relacionados con el alcohol y las drogas, así como la intoxicación pública y las reuniones indeseables, especialmente frente a las viviendas y en las zonas aledañas a los miniparques, el parque de Mayfair y el arroyo Lower Silver Creek. Los vecinos también quieren mejorar y fortalecer la comunicación entre los agentes de policía y la comunidad.

La Oficina de Operaciones en el Terreno colabora en la prestación de servicios policiales a la comunidad, mediante la presencia permanente de unidades de patrulla. Hay un total de 83 zonas de vigilancia policíaca en la ciudad de San José, dos de las cuales corresponden a Mayfair. Los grupos de agentes policiales de patrulla, compuestos en general por 5 ó 6 agentes, patrullan

Discutiendo asuntos de la comunidad con el personal del Departamento de Policía y el Acatamiento de Reglamentos

las zonas en tres turnos diarios. Hay un turno diurno entre las 6:30 a.m. y las 4:30 p.m., un turno intermedio entre las 3:00 p.m. y la 1:00 a.m., y un turno nocturno entre las 9:00 p.m. y las 7:00 a.m. Por lo general, los agentes de patrulla prestan servicios en una misma zona durante periodos rotativos de seis meses.

Además de los agentes de patrulla que vigilan el vecindario, el Departamento de Policía cuenta con unidades especiales dedicadas a problemas específicos como las drogas, los graffiti, los delitos de las pandillas y los problemas de aspecto de la comunidad. Hay otras tres unidades de policía, que son la Unidad de Delitos Violentos (VCET), la Unidad de Investigación de Pandillas (GIU) y la Unidad Metro, que se especializan en problemas más específicos relacionados con las drogas, los graffiti, los delitos de las pandillas y los problemas de aspecto de la comunidad. La VCET y la GIU se dedican a los problemas que se presentan en las escuelas y vecindarios con respecto a los crímenes violentos y las actividades de las pandillas. Estas unidades trabajan en cooperación con otras fuerzas policiales, con el personal del Proyecto Crackdown, con Servicios Vecinales (PRNS) y con los proyectos "Right Connection" y "Project Pride". La Unidad Metro, anteriormente denominada Unidad de Narcóticos y Delitos Callejeros, se dedica a problemas que repercuten negativamente sobre la calidad de vida y el aspecto de la comunidad, como la ingestión pública de bebidas alcohólicas, las reuniones indeseables y las personas sin hogar.

Con el fin de ayudar a promover y brindar apoyo a los esfuerzos de los vecindarios, la Oficina de Prevención de la Delincuencia auspicia una serie de programas en colaboración con otros departamentos del Ayuntamiento y los distritos escolares, que se dirigen a fomentar vínculos más estrechos entre la comunidad y el Departamento de Policía para reducir el nivel de delincuencia. El personal de Prevención de la Delincuencia está disponible para asistir a las reuniones de las organizaciones vecinales y hacer presentaciones sobre diversos temas de seguridad y prevención de hechos delictivos. La comunidad ha expresado especial interés en iniciar el programa de Vigilancia Vecinal. Dicho programa, coordinado por la Unidad de Prevención de la Delincuencia del Departamento de Policía de San José, ofrece a los integrantes de la comunidad la oportunidad de aprender cómo desalentar, disuadir y evitar

delitos frecuentes en las zonas residenciales, como los robos en viviendas, los robos de automóviles y los graffiti. También se tienen en cuenta los problemas del tráfico de drogas y la actividad de las pandillas. Este programa relaciona a la comunidad con la Policía para lograr el objetivo común de prevenir la delincuencia.

En este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento trabaje con la comunidad con el fin de buscar las vías adecuadas para centrar estos recursos en el vecindario de Mayfair, lo que significaría una mayor presencia policial, una mejor comunicación entre la comunidad y la policía, y un mayor nivel de conciencia pública.

2. Mejorar la iluminación de las calles

La comunidad desea que se sustituya toda la iluminación callejera para que cumpla con las actuales normas constructivas del Ayuntamiento, con el fin de elevar el nivel general de seguridad del vecindario.

La mejora en la iluminación contribuirá a que las calles sean más seguras y atractivas. Siempre que sea posible, la altura de los postes de iluminación debe acoplarse a las necesidades de los peatones, y deben situarse entre la acera y la calle. En la Ciudad de San José, el Departamento de Obras Públicas tiene la responsabilidad de instalar nuevos medios de iluminación en las calles, mientras que el Departamento de Transporte es responsable de mejorar la iluminación ya existente.

Alumbrado público efectivo conlleva a calles más seguras y atractivas

Si bien se ha obtenido financiación proveniente del programa "Community Development Block Grant" (CDBG) con el fin de instalar nueva iluminación en algunas calles del vecindario, como parte del Proyecto 2002 de Iluminación de las Calles de Mayfair, dicha financiación no será suficiente para sustituir toda la iluminación de las calles del vecindario.

En este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento instale nuevos medios de iluminación en la medida en que se obtengan los fondos necesarios. La comunidad tendrá que asignar prioridades a las calles más necesitadas de una mejor iluminación.

3. Programas de prevención contra pandillas

Los vecinos están preocupados por la reactivación de las actividades de pandillas en esta comunidad. Los vecinos informan que los actuales programas del Ayuntamiento contra las actividades de las pandillas resultan eficaces cuando se aplican en los niveles apropiados, y solicitan que se incrementen estos programas, que en estos momentos se brindan en un nivel mínimo. Además, se desea un mayor nivel de divulgación y concienciación pública sobre los programas y servicios disponibles, así como un esfuerzo más intenso en el vecindario de Mayfair.

El Departamento de Parques, Recreación y Servicios Vecinales (PRNS) brinda programas especializados como Right Connection, Project Pride, Clean Slate y Turn It Around, STAND (Striving Achievement with New Direction), After Care, Safe Schools Initiative y PEARLS (Parent Education and Resource Link Services). La Fuerzas de Tarea del Alcalde para la Prevención contra las Pandillas y el programa San José BEST (Bringing Everyone's Strengths Together) también ofrecen servicios a la comunidad. Estos programas ofrecen una amplia gama de medidas, servicios y recursos para campañas de prevención, intervención y erradicación. También hay organizaciones comunitarias en el vecindario que dirigen programas de intervención y prevención contra las pandillas, como la Agencia Mexicanoamericana de Servicios Comunitarios (MACSA).

El Departamento de Policía de San José cuenta con una Unidad de Delitos Violentos (VCET) y con una Unidad de Investigaciones de Pandillas (GIU), que prestan servicios especializados de lucha contra las pandillas en la Ciudad de San José.

En este *Plan* se recomienda que el PRNS trabaje con la comunidad para incrementar la divulgación dirigida a los distintos grupos culturales con el fin de informar a los jóvenes sobre la disponibilidad de estos programas. El PRNS también debe decidir si hace falta más personal para los programas existentes con el fin de atender a las necesidades de la zona Mayfair de la SNI.

4. Divulgación y ampliación de los programas de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica

Los vecinos han planteado que la violencia doméstica constituye un problema en Mayfair. Se necesita más divulgación en la comunidad sobre los programas existentes, así como la ampliación de los programas de apoyo para las víctimas y los culpables de la violencia doméstica. A los vecinos les interesa especialmente encontrar vías para elevar la conciencia pública y el apoyo a los programas que intentan resolver de manera proactiva los problemas de violencia doméstica.

La Unidad de Violencia Familiar del Departamento de Policía se concentra en tres esferas de comportamiento que afectan con mayor frecuencia a la seguridad de la familia.

Las unidades de investigación se concentran en la violencia doméstica, el abuso contra niños y ancianos, y las amenazas (stalking). El personal de la unidad está integrado por representantes de la Oficina del Fiscal del Distrito, Libertad bajo Palabra para adultos, Servicios de Protección de la Infancia, el Departamento de Policía y un representante de las víctimas, perteneciente a la organización Next Door, Solutions to Domestic Violence. El Departamento de Policía también cuenta con un Centro de Violencia Familiar, sito en 125 East Gish Road, que presta los siguientes servicios:

- Servicios de protección a las víctimas de la violencia doméstica y sus hijos, incluida la orientación psicológica
- Ayuda para la obtención de Mandamientos Provisionales de Restricción (TRO)
- Contacto personal con investigadores policiales que se especializan en las esferas de violencia doméstica, abuso de niños y ancianos, y amenazas
- Contacto personal con abogados de la Oficina del Fiscal del Distrito
- Contacto personal con trabajadores sociales del Departamento de Servicios a la Familias y la Infancia
- Contacto personal con funcionarios del Departamento de Libertad bajo Palabra
- Remisiones a los albergues de emergencia, que funcionan 24 horas al día
- Una zona de espera para que los niños jueguen durante las visitas al centro
- Programas educacionales para las organizaciones comunitarias, iglesias, escuelas y empresas, con el fin de informar al público sobre la violencia familiar
- Tramitación de solicitudes de sistema de alarmas AWARE y del programa de teléfonos celulares móviles

La Agencia de Servicios Sociales del Condado (SSA) tiene en Mayfair uno de sus tres centros de información familiar, el Centro Nuestra Casa, que dispone de grupos de apoyo y orientación directa para los problemas de violencia familiar. El Departamento de Servicios a la Familias y la Infancia (DFCS) de la SSA tiene programado para el "Distrito M" de la policía, donde está enclavado el vecindario de Mayfair, el inicio de un proyecto experimental "de familia a familia" en conjunto con el Departamento de Policía de la Ciudad para atender los casos de violencia doméstica en que se incurra en maltratos contra la infancia. Este programa experimental implica la respuesta conjunta del DFCS, perteneciente al Condado, y de los órganos policiales de la Ciudad. Cuando se reciba una llamada de denuncia de violencia doméstica en que se incurra en maltratos contra la infancia, se comunicará la información al DFCS para que un trabajador social y un agente

de la policía se personen en el lugar de los hechos y evalúen conjuntamente la situación. El objetivo del programa es buscar alternativas para las familias y reducir el número de niños remitidos a albergues locales de protección. En estos momentos, el DFCS está buscando locales con condiciones adecuadas para llevar a cabo este programa. Entre otros sitios del vecindario de Mayfair o cercanos al mismo que pudieran utilizarse están el Centro Comunitario de Mayfair y otro local en la esquina de King Road y Story Road. Se ha programado el inicio de este programa para finales de 2002.

Con respecto a los programas dirigidos a los culpables de la violencia doméstica, en estos momentos hay varias organizaciones que ofrecen a los mismos un programa de 52 semanas, oficialmente avalado. Los tribunales ordenan a las personas condenadas por delitos de violencia doméstica que asistan a dichos programas. Sin embargo, también puede asistir cualquier otra persona. Por lo general se cobra algo por la asistencia a dichos programas, porque la experiencia demuestra que es más probable la constancia en la participación cuando los interesados pagan por asistir. Entre otros factores que limitan la participación voluntaria en los programas para culpables de la violencia doméstica está el hecho de que implica el compromiso de mantenerse en los mismos durante un año, con requisitos mínimos de asistencia. El mayor problema quizás sea el hecho de que quienes se inscriban voluntariamente están reconociendo implícitamente su condición de abusadores. Además, hay otras opciones a valorar, como los cursos para canalizar la ira y otros programas de salud mental, que suelen ser más flexibles en cuanto a la duración, los requisitos de asistencia y el coste de la participación. En el Centro de Violencia Familiar y en el Centro Nuestra Casa del Condado se puede obtener más información sobre estos programas y solicitar la inscripción.

En este *Plan* se recomienda que la Ciudad y el Condado incrementen la divulgación entre la comunidad con respecto a los servicios ya existentes que atienden los problemas de violencia familiar. Además, el Ayuntamiento debe valorar la creación de nuevos servicios o la ampliación de los recursos disponibles para estimular a las organizaciones comunitarias a brindar más información y apoyo a las familias que enfrentan problemas de violencia doméstica y que aún no hayan sido objeto de decisiones judiciales, y a aplicar programas más proactivos contra los problemas de la violencia doméstica.

5. Problemas relacionados con el alcohol y las drogas

Programas de concienciación sobre las drogas y el alcohol. Los vecinos quieren que se incremente la divulgación con respecto a los programas ya disponibles de concienciación y prevención sobre las drogas y el alcohol. El Ayuntamiento no realiza directamente ningún programa de prevención contra las toxicomanías; sin embargo, sí facilita subvenciones a las agencias que los llevan

a cabo. En este Plan se recomienda que el Ayuntamiento facilite la comunicación entre la comunidad y las agencias que prestan estos servicios.

Prohibir la venta de alcohol en las cercanías de las escuelas. Los vecinos recomendaron que el Ayuntamiento tome medidas para prohibir las licencias de venta de bebidas alcohólicas en las inmediaciones de las escuelas. El departamento de Control de Bebidas Alcohólicas (ABC) del Estado de California tiene potestad exclusiva para conceder licencias y reglamentar el funcionamiento de los establecimientos donde se vendan bebidas alcohólicas. Pueden renovarse todas las licencias vigentes, a no ser que se revoquen judicialmente por actividades problemáticas o ilícitas. El Departamento de ABC dispone de autoridad, concedida por la ley del Estado, para rechazar las nuevas licencias de venta en locales que estén a una distancia de hasta 600 pies de cualquier escuela, terreno público de esparcimiento o instalaciones juveniles sin ánimo de lucro. Se rechazan las solicitudes en aquellos casos en que el Departamento de ABC considere que el funcionamiento de determinada tienda que cuente con licencia resulte "contrario a la moralidad y el bienestar públicos". Esta facultad no guarda relación con la renovación o traspaso de las licencias ya existentes. Sin embargo, puede rechazarse el traspaso de una licencia si en la investigación del Departamento de ABC (exigida por la ley) se determinara que el solicitante o la ubicación de la tienda no reúnen los requisitos para la licencia, o si se hubieran presentado denuncias. En aquellos casos en que el Departamento de ABC rechace una solicitud debido a la concentración indebida de licencias en determinada zona, o porque la concesión de la licencia daría lugar a problemas de orden público, el solicitante puede pedir que el Ayuntamiento le conceda un Permiso de Exención de la Licencia de Bebidas Alcohólicas por razones de "conveniencia o necesidad públicas". El Ayuntamiento puede valorar la concesión de un Permiso de Exención siempre y cuando haya una distancia mínima de 300 pies entre la ubicación de la tienda y cualquier escuela pública o privada (desde el preescolar hasta high school). El Permiso de Exención se tramita en una audiencia pública y el Departamento de Planificación toma en cuenta las opiniones de la comunidad en el proceso de decisión. Es importante señalar que el vecindario de Mayfair está ubicado en un distrito censal que se considera "afectado", lo que significa que el Departamento de ABC no concederá nuevas licencias para la venta de bebidas alcohólicas para consumir fuera del local, a no ser que el Ayuntamiento conceda el Permiso de Exención.

A lo largo del proceso de planificación de la Propuesta para Mejorar las Comunidades, el Ayuntamiento ha tomado debida nota de las inquietudes de los vecinos con respecto a la concesión de licencias para la venta de bebidas alcohólicas. Muchos vecinos carecen de información sobre la legislación que reglamenta el examen y la concesión de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, o sobre el papel del Ayun-

tamiento en el proceso de concesión de permisos. En fecha reciente, los representantes de varios departamentos del Ayuntamiento han iniciado reuniones para examinar los requisitos de licencia del Departamento de ABC, las políticas y mejorar el proceso de concesión de licencias de venta. Dichos funcionarios se reunirán con representantes del Departamento de ABC para discutir las distintas inquietudes y recomendaciones, y seguirán trabajando con vistas a una mejor divulgación de la información, la mejora del proceso y las modificaciones de política; entre otros aspectos se contempla la elaboración de un programa de información pública.

En este *Plan* se recomienda que el Ayuntamiento continúe trabajando con el Departamento de ABC para mejorar el proceso de concesión de licencias de venta de bebidas alcohólicas. El Ayuntamiento también debe trabajar con la comunidad para incrementar la información y la concienciación sobre el proceso de autorización, especialmente sobre las posibilidades de los vecinos para participar en este proceso.

Area de Sunset Court que es propiedad privada

6. Traspasar Sunset Court a la propiedad del Ayuntamiento

Algunos vecinos que viven en la zona de Sunset Court desean que el Ayuntamiento se haga cargo del mantenimiento del sector de Sunset Court que comunica a Sunset Court con Saron Avenue. En estos momentos, el Ayuntamiento (es decir, la policía, el DOT, etc.) no da mantenimiento a ese sector porque el mismo no es una vía pública de la Ciudad o del Condado, sino un camino privado. En esencia, esta vía es un camino que se construyó entre Sunset Avenue y Saron Avenue para comunicar entre sí a terrenos contiguos, probablemente mediante algún acuerdo privado entre los propietarios en los años veinte. Eso fue antes de que el Ayuntamiento contara con normas sobre la construcción de calles particulares. Por tanto, el mantenimiento de esta vía sigue siendo responsabilidad de los propietarios de inmuebles.

A partir de la autorización que se concedió a uno los propietarios de este sector a mediados de los años ochenta, y de consultas al Departamento de Obras Públicas, se desprende que el objetivo del Ayuntamiento es que esta vía pase a ser una calle pública en el futuro. No obstante, la única opción para que esto ocurra es que los propietarios de los terrenos decidan ceder al Ayuntamiento los espacios necesarios para construir una calle. Esto ya lo ha hecho al menos uno los propietarios.

En consecuencia, si los vecinos desean que este sector de Sunset Court se convierta en una vía pública, en este *Plan* se recomienda que decidan si todos los demás propietarios estarán de acuerdo en ceder los terrenos necesarios. En caso positivo, podrán solicitar la ayuda del Ayuntamiento para que este sector de la vía se convierta en calle pública.

7. Fortalecer el liderazgo y el espíritu comunitarios

A lo largo del proceso de planificación, muchos vecinos dijeron que consideran que en este vecindario hay un gran sentido de comunidad y que existen muchas organizaciones en Mayfair comprometidas con la mejora del vecindario. No obstante, los vecinos también desean adquirir más instrumentos y conocimientos para fortalecer el liderazgo y el espíritu comunitarios. Esto implica fomentar las relaciones entre los vecinos, crear un sentido de propiedad sobre el vecindario y elevar el orgullo de los vecinos con respecto a su comunidad.

Los vecinos propusieron las siguientes maneras de lograr estos objetivos:

- **Crear una asociación vecinal**. Los vecinos comprenden que los grupos vecinales fuertes y cohesionados desempeñan un papel crucial para la realización exitosa de los proyectos de mejora del vecindario. La zona Mayfair de la SNI tiene la ventaja de contar con una organización como la Iniciativa para la Mejora de Mayfair que está comprometida a trabajar para mejorar la calidad de vida de la comunidad de Mayfair. Sin embargo, los vecinos también expresaron que ellos mismos deben asumir un papel de liderazgo para garantizar el éxito a largo plazo de las transformaciones positivas de la comunidad, incluida la supervisión sobre la ejecución de las medidas que propone este Plan. El Comité Asesor del Vecindario (NAC) puede ser el cimiento de una futura asociación vecinal.

Mural de la comunidad con un mensaje haciendo énfasis en "comunidad" y "hermandad"

- **Crear una red interdenominacional en Mayfair.** Los vecinos desean que se cree una red de profesionales y de organizaciones religiosas para prestar apoyo a las familias de Mayfair. La puesta en marcha de dicha red correspondería a la nueva asociación vecinal.

- **Crear un tablero de avisos y un lugar de reunión de la comunidad**. Los vecinos desean crear un sitio del vecindario donde haya un tablero de avisos sobre reuniones y otras actividades comunitarias, y donde los adultos se puedan reunir para conversar sobre los problemas de la comunidad. Los vecinos sugirieron que en el nuevo Centro Comunitario de Mayfair se asigne un local para esos fines.

G. SEGURIDAD DEL TRÁFICO Y DE LOS PEATONES

1. Control y ralentización del tránsito

En junio de 2001 el Ayuntamiento aprobó la asignación de nuevos recursos para responder a las peticiones de control del tránsito, ampliar la divulgación en la comunidad, otorgar un trato preferente a la evaluación de las calles que presenten situaciones problemáticas del tránsito, y preparar nuevos materiales en que se describan detalladamente los planes de control del tránsito del Ayuntamiento.

El Departamento de Transporte (DOT) cuenta con un procedimiento para determinar el tipo de medidas de control del tránsito que se justifiquen o se consideren apropiadas para cada lugar específico. Se instalan los dispositivos que se consideren necesarios, según los procedimientos establecidos. Hay tres categorías de soluciones para el control y ralentización del tránsito:

- **Básicas**. Aquí se incluyen los dispositivos ordinarios de control del tránsito, como las señales de "Stop", las señales de advertencia, los pasos de cebra para cruzar las calles y la pintura de los bordillos de las aceras.

- **Nivel I**. Esta categoría de soluciones corresponde a los dispositivos para ralentizar el tráfico, como los "policías acostados", las rotondas y el estrechamiento de las vías

- **Nivel II**. Abarca los dispositivos físicos para bloquear o desviar el tráfico, como los desvíos y el cierre total o parcial de las calles.

Primeramente se intenta resolver todos los problemas mediante soluciones Básicas. Cuando se comprueba que la utilización de medidas Básicas no resuelve determinado problema del tránsito, se valoran las soluciones de Nivel I. En general, las soluciones del Nivel II sólo se valoran después de probar con los dispositivos de Nivel

I. No obstante, cuando se decide que no basta con una solución Básica, porque es evidente que el problema se relaciona con el volumen del tráfico y no con su velocidad, el DOT valorará directamente un dispositivo del Nivel II. En general, es necesario que la mayoría de los vecinos estén de acuerdo con cualquier plan que implique dispositivos del Nivel I o del Nivel II. Las medidas de Nivel II exigen la aprobación del Consejo de la Ciudad.

El DOT ya ha empezado a examinar los 54 problemas del tránsito señalados por los vecinos, y continuará haciéndolo. El DOT trabajará con la comunidad para conocer sus puntos de vista sobre los proyectos de Nivel I/II. El objetivo consiste en garantizar que los vecinos que se vean afectados por cualquier modificación tengan la oportunidad de expresar sus puntos de vista e inquietudes. Antes de aplicar medidas de Nivel I/II es necesario que exista un amplio apoyo de la comunidad. El DOT también tendrá en cuenta el efecto global de las medidas de control del tránsito, para garantizar que las medidas propuestas no se limiten a trasladar el problema a las calles o vecindarios adyacentes.

Además, la concejala Nora Campos (del Distrito 5) ha obtenido fondos del presupuesto del Ayuntamiento para la primera fase de un proyecto de control del tránsito en San Antonio Avenue. El proyecto consiste en la construcción de "islas" en la mediana de San Antonio Avenue, y está programado para realizarse en cuatro etapas. La primera fase, con un coste de $450,000, permitirá la construcción de una "isla" en la mediana del sector de San Antonio Avenue que pasa cerca de la escuela primaria San Antonio.

En este *Plan*se recomienda que el DOT continúe trabajando con la comunidad para estudiar los problemas del tránsito señalados por los vecinos, y aplicar en consecuencia las medidas de control y ralentización que se acuerden.

2. Seguridad de los peatones

Además de los problemas de control y ralentización del tránsito señalados por la comunidad en la zona Mayfair de la SNI, los vecinos desean nuevas medidas de seguridad para los peatones. La mejora de la seguridad peatonal en el vecindario pudiera incluir la divulgación e información sobre las medidas de seguridad para los peatones, los programas de supervisión del cruce de las calles, las rampas de las aceras para facilitar el movimiento de los minusválidos, y otros elementos de ayuda a los peatones.

El Ayuntamiento de San José aprobó recientemente un programa de Mejora del Acceso a las Escuelas. El DOT está trabajando actualmente con los distritos escolares para mejorar la situación mediante nuevas señalizaciones, programas para el cruce

supervisado de las calles y otras medidas dirigidas a elevar la seguridad del acceso a las escuelas. A través de este programa, el DOT examinará los problemas del tránsito señalados por la comunidad que se presenten en las inmediaciones de las escuelas del vecindario, con el fin de determinar las medidas adicionales que pudieran aplicarse para mejorar la seguridad general. Los integrantes de la comunidad deben trabajar con las escuelas locales y con el distrito escolar de Alum Rock para garantizar que se atiendan sus inquietudes. El DOT debe coordinar las medidas con la comunidad.

La comunidad también puede trabajar con asociaciones como Walk San José, organización sin ánimo de lucro dedicada a promover la seguridad de las calles de San José, elaborar estrategias para mejorar la seguridad de los peatones y realzar el entorno peatonal.

Aplacamiento de tráfico y mejoramiento de la seguridad de los peatones en Mayfair es una de las cosas más importantes para los residentes

En este *Plan* se recomienda que la comunidad trabaje con el DOT y las organizaciones sin ánimo de lucro, como Walk San José, para trazar estrategias que eleven la seguridad de los peatones en Mayfair.

3. Mejoras del transporte público

Los vecinos desean que se mejore el transporte público de la zona, en particular mediante la ampliación del servicio nocturno de autobuses y la creación de una nueva ruta de autobuses que pase por San Antonio Street. Los vecinos también insistieron en que se mantenga el actual servicio de autobuses mientras se realicen las obras de construcción de la futura línea del BART y otras mejoras del transporte público programadas por la VTA. La comunidad también expresó su interés en que la VTA valore la instalación de una estación del tren ligero en la esquina de Sunset Avenue y Alum Rock Avenue, como parte de las mejoras del transporte público del Proyecto Downtown/East Valley de Mejoras del Transporte Público. Tal como se explicó en Capítulo 2, el Proyecto Downtown/East Valley de Mejora del Transporte Público abarca grandes mejoras en el trayecto que va desde el centro urbano de San José, a lo largo del corredor de Santa Clara/Alum Rock Avenue y hasta la estación de Alum Rock. Aún no se ha decidido el tipo exacto de transporte público que se instalará en Alum Rock Avenue. Entre otros

tipos de transporte que se estudian para el corredor de Santa Clara/Alum Rock están el tren ligero, los tranvías y los autobuses mejorados.

En este *Plan* se recomienda que la VTA estudie y decida el mejor tipo de transporte público (que pudieran ser los autobuses mejorados, los tranvías o el tren ligero) y las estaciones que se deban crear en el corredor de Santa Clara/Alum Rock, siempre en coordinación con la comunidad, el Ayuntamiento de San José y la Agencia de Reurbanización. La VTA también debe valorar medidas para mejorar el actual transporte público y crear una ruta de autobuses que pase por San Antonio Street. Se deben mantener los actuales servicios mientras se realicen las obras de construcción de la línea del BART y otras mejoras de la VTA.

Residentes están interesados en mejoras en el transporte en Mayfair